347

Consecutivo:
GBMI – 441

EL JEFE DE ALMACÉN Y ARCHIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

CERTIFICA:

Que dentro del plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia 2026 se encuentra incluida la contratación para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ANTE LA ORIP CHIMICHAGUA EN MATERIA DE VIVIENDAS. BAJO EL CÓDIGO 80111620**

Este se encuentra debidamente publicado acorde con el Plan Anual de Adquisición que está en la página del secop ii y página oficial de la entidad en el link https://www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co/planes/plan-anual-adquisicion-2026.

Para mayor constancia se expide en el municipio de La Jagua de Ibirico a los treinta uno (31) días del mes de agosto de 2026.

DIVELSY ARIAS ANGARITA
Jefe de Almacén y Archivo Central

Proyectó:	Divelsy Arias Angarita – jefe de almacén y archivo	
Revisó:	Divelsy Arias Angarita – jefe de almacén y archivo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Fabian Navarro

La Jagua de Ibirico, Cesar 31 de agosto de 2026

Consecutivo:
PDM- 347

Señora
DIVELSY ARIAS ANGARITA
Almacenista General
Alcaldía Municipal

Asunto: Solicitud de certificación de inclusión en el Plan de Adquisiciones Municipal.

Mediante la presente me permito solicitar certifique si en el plan anual de adquisición 2026, **se encuentra incluida** la contratación de: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, ANTE LA ORIP CHIMICHAGUA EN MATERIA DE VIVIENDA.**
Agradezco su colaboración.

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Nit: 800108683-8
31 AGO 2026
RECIBIDO
ALMACÉN

Cordialmente,

MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal

Proyectó: **Margarita Ricardo Diaz**-Secretaria Ejecutiva
Revisó: **Maher Santos Sosa**-Secretario de Planeación Municipal

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.